

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 29 de noviembre de 1898

Número 128

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Martes 29—Santos Saturnino, obispo y mártir; Filomeno; santa Iluminada, virgen.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 190.—Hace nombramiento.

CARTERA DE HACIENDA.—Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION Y POLICIA

Cartera de Policía

Nº 190

Palacio Nacional

San José, 26 de noviembre de 1898

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor don Francisco Ruca-vado para Médico del Pueblo del circuito 2º de esta provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 120

Palacio Nacional

San José, 28 de noviembre de 1898

Señor Administrador de la Aduana Principal

P.

En vista de su comunicación nº 90 de 7 del mes en curso, dispone el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República que V. haga extensiva á las canastas de junco que sirven de empaque á otras mercaderías, la disposición de esta Secretaría, referente á baúles, fecha 4 de agosto de 1892, publicada en *La Gaceta* oficial de 7 de ese mismo mes.

Dios guarde á V.

ELOY TRUQUE

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 26 del corriente mes

	Tomo	Asiento
Teresa Alvarado Carrillo.....	65	3171
José Gamboa Cerdas.....	—	3182
id. id. id. ....	—	3183
José Rojas Quesada.....	—	3188
Guillermo Carazo Aguilar.....	—	3222
Federico id. id. ....	—	3223
Emilia id. id. ....	—	3224
Enrique id. id. ....	—	3225
Adriana id. id. ....	—	3226
Juan Aguilar Fallas.....	—	3282
Cruz Madrigal Mora.....	—	3328
Jesús Fallas Camacho.....	—	3329
Minor Cooper Keith Meiggs.....	—	3332
Josefa Campos Guzmán.....	—	3340
Martina Barboza García.....	—	3388
Lorenzo Guerrero Mora.....	—	3391
José Monge Reyes.....	—	3392
Pérez Zeledón y Compañía.....	—	3397
Ignacio Ulloa Abarca.....	—	3433
Luis Ulloa Abarca.....	—	3434
Clemencia Bonilla Gutiérrez.....	—	3437
Martín Vargas, único apellido.....	—	3438
Ramón Román Rojas.....	—	3465
Pastor Barboza Meléndez.....	—	3485

Registro Público.—San José, 28 de noviembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Nº 2,804

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Emilio Berrocal Garro, artesano, y Manuela Miranda, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, solteros, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad, solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimo y natural, respectivamente, de Julián Berrocal, artesano, y Susana Garro Estrada, de ocupaciones domésticas; y Francisca Miranda, de oficios domésticos, casada últimamente, los tres mayores, costarricenses y vecinos de esta ciudad, siendo muerto el señor Berrocal.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—14 de noviembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES.—Srío.

Nº 2,805

El señor Edward Robinson, mayor de edad, soltero, pintor, natural de Barbados y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Richard Robinson y Henrietta Crony, también naturales de Barbados, se ha presentado en este despacho, solicitando contraer matrimonio con Irene Maud Bennet, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de Edward Bennet y Charlotte Ferron, jamaicanos.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—17 de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

GINÉS DE PAREDES.—Srío.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Montes de Oro, comarca de Puntarenas, para la composición de los caminos del distrito, en el presente año, de conformidad con la ley número 42 de 8 de agosto de 1896.

CENTRO

Camino de Miramar á la quebrada de El Tigre

Arias José.....	\$ 1 00	Mina "Montezuma".....	\$ 70 00
— Sinforiano.....	1 00	— "Trinidad".....	30 00
— Cipriano.....	1 00	— "San José".....	5 00
Arguedas Ricardo.....	1 00	Mejía José Lino.....	1 00
Arroyo Pedro.....	1 25	Matamoros Manuel.....	2 00
— Juan.....	1 25	Miranda Santiago.....	5 00
Avalos Ascensión.....	1 00	— Hipólito.....	1 00
Abbot W. P.....	1 00	Martínez L. Julián.....	2 00
Aguilar Vicente.....	1 00	— Julio.....	1 50
Acuña Pantaleón.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Bolaños Juan.....	1 00	Muñoz V. José.....	5 00
Barbosa José María.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Faustino.....	1 50
Barquero Gregorio.....	1 00	Montoya Valerio.....	1 00
Badilla José.....	1 00	— Manuel M.....	1 00
— Toribio.....	1 00	Molina Mariano.....	1 00
Blanco Rosendo.....	1 00	— Zacarías.....	1 00
Campos Rafael.....	1 00	— José.....	1 00
— Jesús.....	1 50	Morales Javier.....	1 00
— Trinidad.....	1 50	Mora Beatriz.....	3 00
Calderón José Encarnación.....	1 00	— Espiritusanto.....	1 00
— Juan.....	1 00	Mata Julián.....	1 00
— Félix.....	1 00	— Félix.....	1 00
Cordero Andrés.....	1 50	Novoa Jesús.....	1 00
— Ezequiel.....	1 00	Peña R. Leopoldo.....	1 00
Cortés Herminio.....	1 00	Porras Rafael.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Apolinar.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Luis.....	1 00
— Ch. Jesús.....	1 00	Rojas Tomás.....	1 00
— Santiago.....	1 00	Ramírez Zacarías.....	1 00
— Manuel.....	1 00	— Hermenegilda.....	1 00
— Cristóbal.....	1 00	— Félix.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Custodio.....	1 00
Crandall W. R.....	1 00	— Domingo.....	1 00
Calvo Rafael.....	1 00	Recalde Daniel.....	2 50
— Maurilio.....	1 00	Rivera Juan.....	1 00
Cambronero Vicente.....	1 50	— Julián.....	1 00
Corrales Juan.....	1 00	Romero Bernabé.....	1 50
Chaves Rosario.....	1 00	Sáenz Julio.....	1 00
Chavarría Canuto.....	1 00	Salas Emilio.....	1 50
— Moisés.....	1 00	— Francisco.....	1 00
— Pedro.....	1 00	Solano Wenceslao.....	1 00
Espinosa Roque.....	1 50	— Gabriel.....	1 00
Flores Antonio.....	1 00	— Pedro.....	1 00
González José Antonio.....	1 00	Sibaja Santiago.....	2 00
— José María.....	2 00	Sandoval Silverio.....	1 25
— Desiderio.....	1 00	— José.....	1 00
— José.....	20 00	Segura U José María.....	8 00
— Matías.....	6 00	— Guillermo.....	6 00
Gómez Juan.....	1 00	— Remigio.....	6 00
Guido Ramón.....	1 50	— Ramón.....	6 00
— Rafael.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Gaitán José.....	1 00	Suñol Juan.....	1 00
— Ramón.....	1 00	Sánchez Venancia.....	5 00
Guerrero Juan.....	1 00	— Honorio.....	1 50
García Desiderio.....	1 00	— Concepción.....	1 00
Hinestrosa Fernando.....	1 00	— Timoteo.....	4 00
Jiménez Juan Simón.....	7 00	— Braulio.....	1 00
— Leonardo.....	4 00	— Domingo.....	1 00
— Pedro.....	3 00	Salazar Isabel.....	1 00
— S. José.....	2 50	Sandí Joaquín.....	1 25
— Telésforo.....	1 00	— José.....	1 00
— Isidro.....	1 00	Sucesión Ramón González A.....	10 00
Jovel Leonidas.....	1 00	Torres Guillermo.....	1 00
Leandro Santiago.....	5 00	Uhlig Jorge.....	2 00
Luna José.....	1 25	Villegus Benigno.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Mina "La Unión".....	100 00	— Valerín Juan.....	1 00
— "Bella Vista".....	100 00	Vega Jacinto.....	1 00

Camino de Río Seco

Table listing names and amounts for 'Camino de Río Seco' and 'Camino de la quebrada de El Tigre á la de La Esperanza'.

Table listing names and amounts for 'Camino de La Isla'.

MARINA MOVIMIENTO MARÍTIMO TELEGRAMAS DE LIMÓN

27 de noviembre.—A las 3 p. m. ancló, procedente de Haití, con 3 días de mar, el vapor alemán Francia, capitán Schmid, 50 tripulantes y 1,332 toneladas de registro. Pasajeros: Waldemar Thorsen, Pedro Fart. Carga: 2,635 bultos. Correspondencia: 6 sacos y 1 paquete. Consignado á Rohrmoser y C<sup>a</sup>.

27 de noviembre.—A las 3 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor inglés Gardinia Princes, Capitán Dunn, 28 tripulantes y 1,565 toneladas de registro.—Pasajeros: María de Ros, sobrino y una criada. Sin carga ni correspondencia. Despachado por F. J. Alvarado y C<sup>a</sup>.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

28 de noviembre.—A las 9 a. m. fondeó el vapor N. A. Costa Rica, de 1,166 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Dow y consignado á Rohrmoser y C<sup>a</sup>. Sin pasajeros. Carga: 750 bultos con 26 toneladas y media. Correspondencia: 1 saco.

Hoy á las 6 a. m. fondeó la barca italiana Próspero Padre, de 821 toneladas, procedente del Callao, con 20 días de mar á este puerto, 12 tripulantes, capitán Próspero Pastorino, en lastre y consignada á Alberto Fait y C<sup>a</sup>.

28 de noviembre.—A las 3 p. m. zarpó para San Juan del Sur el vapor N. A. Costa Rica, de 1,166 toneladas, 62 tripulantes, Capitán Dow y despachado por Rohrmoser y C<sup>a</sup>. Sin pasajeros ni carga. Correspondencia: 4 sacos y 7 paquetes.

Régimen municipal

SESIÓN ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, á las seis y media de la tarde del día siete de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia del señor Gobernador y de los señores Regidores siguientes:

- Dr. don Manuel J. Flores, Presidente; Alberto Chaverri; Miguel Rodríguez; Francisco Morales y Nicolás Cartín.

Artículo I

Leídas las actas de las dos sesiones anteriores, y sometidas á discusión, el Regidor señor Rodríguez hizo moción para que se improbara el artículo 6º de la sesión ordinaria anterior, y se siguiera nueva información contra el señor Juan Bautista Sáenz, Jefe de la Policía de Higiene y recaudador de impuestos municipales, por abuso de licor, alegando en su apoyo que la información seguida al efecto ante el señor Gobernador no reunía los requisitos legales, pues no se recibió su declaración como acusador, ni se le permitió presentar sus testigos, tal como se había convenido al discutir su primitiva moción, pues aunque los declarantes que aparecen como tales en la información aludida, los considera honrados, no son los llamados á declarar en este asunto por no estar al corriente de los hechos imputados al señor Sáenz, y sí puede legalmente probarlos con testigos que son sus vecinos, que están perfectamente al tanto de esos hechos, y que de ninguna manera son menos honrados que los que ya declararon; además, que al quedar desechada su primera moción, por cuanto de la información seguida no aparece comprobado el cargo que él ha hecho á Sáenz, queda como calumniantes, y para dejar en pie su dignidad, se promete justificarlo plenamente.—Discutida la moción anterior, fué desechada por mayoría; el Doctor Flores salvó su voto, quedando, por consiguiente, aprobadas sin modificación las dos actas leídas.

Artículo II

Presentada la renuncia de don Rosendo Araya, del cargo de miembro suplente de la Junta de Educación de esta ciudad, por medio del Regidor señor Chaverri, fué aceptada y se nombró para subrogarlo á don Manuel Dobles Sáenz.

Artículo III

Leída una nota del señor Gobernador, en la cual manifiesta que estando próxima la estación de verano, en la que es indispensable regar las calles macadamizadas de esta ciudad, para impedir el polvo, debe disponerse por esta Municipalidad la manera como ha de hacerse el trabajo, esto es, si se hace por cuenta de los fondos municipales ó por cuenta de los vecinos cuyas propiedades estén colindantes con aquéllas, se acuerda aplazar esta resolución para después.

Artículo IV

Habiendo el señor don Alberto Sáenz renunciado el cargo que esta Municipalidad le encomendó para visar los libros llevados por la Tesorería Municipal de este cantón durante el año de 1897, se acepta su renuncia y se comisiona al señor Gobernador para que suplique al señor Ministro de Gobernación para que él se digne nombrar, si lo tie-

ne á bien, un Tenedor de Libros que haga la visación aludida.

Artículo V

A iniciativa del señor Gobernador y del Regidor Rodríguez, se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores don Mateo Molina, don Luis Cruz, don José Pacheco, don Gustavo Ulloa y don Salvador Rivera, para que levanten una contribución voluntaria entre los vecinos de esta ciudad, con el objeto de recaudar fondos para la celebración de las fiestas cívicas locales, y una vez hecho tal trabajo, se resolverá si se efectúan ó no dichas fiestas, con vista del producto de la recaudación.

Artículo VI

Se acuerda archivar, previa lectura de ella, una nota del señor Gobernador, en la que manifiesta que el señor Ministro de Instrucción Pública le ha informado que don Teodilo Argüello retiró del Tesoro Nacional, el diecisiete de setiembre último, los fondos de destace pertenecientes á la Junta de Educación de este cantón.

Artículo VII

Leída una nota del señor Gobernador, en la que dice que el señor Ministro de Gobernación le ha devuelto el informe que el administrador de la luz eléctrica de esta ciudad presentó en descargo de los hechos que esta Municipalidad ha tenido en cuenta para exigir de la Empresa el estricto cumplimiento del contrato, por tener algunas correcciones de forma que contradicen las razones que él alega en su defensa, se acuerda comisionar al señor Gobernador para que trascriba al señor Empresario la nota del superior, para lo que le convenga.

Artículo VIII

Vistas unas comunicaciones del señor don Francisco Echeverría Aguilar, en las cuales pide que se le cancele un gravamen que pesa sobre unas fincas de su propiedad, situadas en la concordia de la aldea de Sarapiquí y á favor de esta Municipalidad, y que está dispuesto á satisfacer el valor de dicho gravamen y sus intereses, se acuerda manifestar al señor Echeverría que cuando presente los títulos en virtud de los cuales es dueño de esas fincas, se resolverá en lo principal.

Artículo IX

Presentados unos reclamos sobre detalles de la contribución para caminos, por los señores Manuel, Santana, Pedro y Bernabé Víquez, vecinos del barrio de Mercedes, se acuerda aplazar el conocimiento de ellos por no tener aún esta Municipalidad, conocimiento alguno de tal detalle.

Artículo X

Se dió lectura á una presentación de don Virgilio Alvarado, en la que dice que por motivo de las dificultades pecuniarias por que atraviesa su familia, le es materialmente imposible cancelar lo que adeuda á esta Municipalidad por varios impuestos, y que si se le encomienda para hacer un plano de esta ciudad, abonará la mitad del valor de ese trabajo, se acuerda manifestar al señor Alvarado, que por lo pronto esta Municipalidad no está en disposición de hacer el trabajo aludido, y en cuanto al pago de la deuda, se estará á lo resuelto en el artículo XVII de la sesión celebrada el día cinco del mes próximo pasado.

Artículo XI

Se leyó una nota del señor Gobernador en la que dice: que como el Reglamento de Policía prescribe que se maten los perros que vaguen por las calles sin matrícula, y como en eso es indispensable hacer gastos, espera que este Cuerpo lo autorice para hacer los gastos necesarios de los fondos comunes, con el fin de llevar á efecto la destrucción de dichos animales que tanto molestan y escandalizan, se acuerda dar como medida preventiva para que los dueños de perros los quiten, aumentar la matrícula en la forma siguiente: por los machos se pagará la suma de diez pesos y por las hembras, veinte pesos por año, y que á los que contravengan esta disposición, se les destruyan por cuenta de los fondos comunes de esta Municipalidad, en la forma que siempre se ha hecho.

Artículo XII

Igualmente se leyó una nota del señor Gobernador, en la que dice que en varias calles de esta ciudad están reventando hormigueros de hormiga colorada; que ha buscado las leyes y disposiciones referentes al asunto, y no ha encontrado ninguna que determine la manera de destruirlos en el caso concreto; pero que ha sido informado de que en Alajuela se hace esa destrucción por cuenta de los fondos municipales, y que como esos insectos causan daños sumamente graves, se hace preciso evitarlos en tiempo antes que se hagan extensivos en toda la ciudad, por cuya razón ocurre á esta Municipalidad para que dicte el acuerdo que proceda acerca del particular; se acuerda manifestar al señor Gobernador que este Ayuntamiento cree que es á cada vecino á quien corresponde la destrucción de los hormigueros á que se refiere, y que en esa virtud, los requiera por medio de sus subalternos para que procedan sin dilación á hacer ese trabajo.

Artículo XIII

Se leyó una nota del señor Cura Párroco de esta ciudad, en la que solicita se exima del pago de impuestos municipales con que está gravada la casa cural por ser ésta

Miramar, 5 de noviembre de 1898.

JOSÉ MARÍA SEGURA U.

JUAN S. JIMÉNEZ

Agencia de Policía de Montes de Oro.—Miramar, 5 de noviembre de 1898.

Es copia auténtica

LEOPOLDO PEÑA R.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table showing exchange rates for various banks (Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense) across different cities (Londres, Nueva York, San Francisco, etc.).

San José, 28 de noviembre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

accesoria á la iglesia y que se tenga en cuenta esta circunstancia para que se elimine del detalle que se levantará para la nueva cañería; se acuerda sin lugar la solicitud del señor Cura.

Terminó.

Manuel J. Flores.—Presidente.—Alberto Chaverri.—Miguel Rodríguez.—Francisco Morales.—Nicolás Cartín.—Carlos Pacheco.—Secretario.

Es copia

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO.—Srio.

SESIÓN XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 2 p. m. del día dieciséis de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores

Naranjo.—Presidente;  
Fernández,  
Frutos y  
Pacheco.

Asistió el señor Gobernador.

Art. I

Nómbrese á los Regidores don José Dolores Frutos y don José M. Pacheco para que en unión del señor Gobernador y un Ingeniero de la Dirección General de Obras Públicas, designen el lugar en donde debe formarse una plaza pública en el barrio de San Rafael de esta ciudad.

Art. II

En la solicitud presentada por el señor José R. Álvarez, vecino del barrio de Concepción, para que se le permita tomar una paja de agua de dos pulgadas de diámetro, de la paja de agua municipal que sale del río *Alajuela*,

Se acuerda:

Que informe el señor Agente Principal de Policía.

Art. III

En la solicitud presentada por varios vecinos del barrio de San Rafael para que se declare camino público uno que parte de la carretera y termina en la hacienda de don Constantino Rodríguez,

Se acuerda:

Que pase el respectivo memorial al señor Gobernador de la provincia para que informe.

Art. IV

Vista la solicitud presentada por el señor José Rosa Quesada, vecino de Turrúcares, para que se le venda un pedazo de terreno municipal, sito en el mismo barrio,

Se acuerda:

Que informe el señor Gobernador.

Art. V

En el escrito presentado por el señor Domingo Chaves, vecino del barrio de San Pedro, para que se le permita el uso de una paja de agua, como fuerza motriz para una maquinaria de trapiche que tiene establecida en el mismo barrio,

Se acuerda:

Que el señor Agente Principal de Policía informe.

Art. VI

En la solicitud del señor Jesús González Morera, vecino del barrio de Santiago del Este, para que se le venda una orilla de calle municipal, y visto el informe del señor Agente Principal de Policía,

Se acuerda:

De conformidad.

Art. VII

Nómbrese al Doctor don Alejandro Angulo Guridi, Director del Instituto de esta ciudad, con la dotación de \$ 200.00 mensuales.

Art. VIII

Apruébase el detalle levantado por la Junta itineraria del barrio de Sabanilla, para la construcción de un puente sobre el riachuelo llamado *Azahar*.

Art. IX

Páguese á don José Dolores Frutos la suma de \$ 3.00 por alquiler de una bestia para una comisión municipal.

Terminó.

Samuel Naranjo.—J. Alejandro Jiménez.—Secretario

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ.—Srio.

TESORERÍA MUNICIPAL DE ATENAS

Movimiento de caja habido durante el mes de octubre de 1898

Fondos comunes

INGRESOS

Saldo del mes anterior	\$ 1,477 73	
Destace de ganado vacuno	240 00	
— de cerdos	16 00	
Patente de vinatería	65 00	
— de tienda	5 00	
— de pulpería, hotel y billar	35 00	
Multas	32 00	
Potrerajes	7 50	
Mercado	28 80	
Alumbrado	103 90	
Carcelajes	15 75	
Subvención del Gobierno al médico, 2 meses	300 00	\$ 2,326 38

Caminos

Centro, alcance al 31 de octubre		249 33
Los Angeles, saldo anterior	\$ 214 01	\$ 214 01
La Concepción, saldo anterior	66 70	66 70
Candelaria, saldo anterior	62 66	62 66
Santiago, alcance hoy		56 84
San José, saldo anterior	4 51	4 51
Mercedes, saldo anterior	52 99	52 99
Jesús, saldo anterior	11 92	11 92
Santa Eulalia, alcance anterior		0 31
San Isidro, saldo anterior	15 67	15 67
Puente Cacao en San Isidro, saldo anterior	214 46	214 46
— Cajón, saldo anterior	47 94	47 94
	\$ 3,017 23	\$ 3,323 72

EGRESOS

Sueldos	\$ 167 00	
Recaudación de boletas	5 00	
Gastos en el panteón	14 00	
Reparación de calles, cuadrante	164 75	
Gastos alumbrado	31 65	
Filarmonía	20 65	
Subvención al Hospital	10 00	
Camino á Grecia	235 65	
Aseo \$ 1.00, Rastro \$ 2.74	3 75	\$ 652 45
Saldo en fondos comunes		1,673 93
Caminos del centro, alcance anterior	7 33	
Gastos en octubre	242 00	249 33

Caminos

Los Angeles, saldo en caja		214 01
Concepción, gastos	17 50	17 50
Saldo en caja		49 20
Candelaria, saldo en caja		62 66
Santiago, alcance anterior	41 84	
Gastos en octubre	15 00	56 84
San José, saldo en caja		4 51
Mercedes, saldo en caja		52 99
Jesús, saldo en caja		11 92
Santa Eulalia, alcance anterior		0 31
San Isidro, saldo en caja	0 31	15 67
Puentes, saldo en caja hoy		214 46
— Cajón, saldo en cajahoy		47 94
	\$ 976 43	\$ 3,323 72

Total de Ingresos	\$ 3,017 23
— Egresos	976 43
Saldo en caja	\$ 2,040 80

JUAN J. JENKINS

ORDEN DE POLICÍA

Como los cuadrantes de las poblaciones que son cabecera de cantón no están comprendidos en la Ley de Caminos y por lo tanto las contribuciones especiales de ésta se aplican á las vías de comunicación, á partir desde el perímetro de dichos cuadrantes; en tal virtud, se previene á los habitantes de éstos, que quince días después de publicada esta orden, deben arreglar sus propiedades, componiendo sus medias calles, descuajando las cercas, limpiando los desagües y dándole buena corriente á las aguas, bajo la multa de cinco pesos si no lo hicieren, además de pagar á la Policía lo que ésta hubiere invertido en dicho arreglo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 24 de noviembre de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

ORDEN DE POLICÍA

A todos los vecinos de este cantón se previene que dentro del término de quince días después de publicada esta orden, deberán blanquear sus casas de habitación y limpiar sus respectivos desagües, bajo la multa de cinco pesos al que no lo hiciere, además de pagar á la Policía lo que hubiere invertido en el blanqueamiento.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 22 de noviembre de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

INVITACIÓN

Los días 25, 26 y 27 de diciembre próximo son los señalados por la Municipalidad de este cantón para la celebración de las fiestas cívicas en esta ciudad.

En nombre del Municipio y en el mío, me hago el honor de invitar á todas las autoridades y vecinos de la República, para que, si lo tienen á bien, se sirvan concurrir á ellas.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—25 de noviembre de 1898.

PROCOPIO APANA

3—1

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general, que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo entrante, en el salón de esta Jefatura Política, con el objeto de que elija tres Regidores propietarios y dos suplentes, que integrarán la Corporación Municipal que debe fungir durante el año de 1899, en este cantón.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—16 de noviembre de 1898.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general, que tendrá lugar á las 12 m. del día ocho de diciembre próximo, en el salón municipal, con el fin de que elija tres Regidores propietarios y dos suplentes, que deben formar la Corporación Municipal durante el año de 1899.

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—18 de noviembre de 1898.

FROILÁN CASTRO

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general que tendrá lugar á las doce del día 8 de diciembre próximo, en el local que ocupa la oficina de la Jefatura, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes, que han de integrar la Corporación Municipal de este cantón durante el año de 1899.

Jefatura Política de Grecia.—16 de noviembre de 1898

RAFAEL BOLAÑOS A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 8 de diciembre próximo la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general que tendrá lugar en el salón municipal, á las 12 m., con el objeto de que elija tres Regidores propietarios y dos suplentes, que formarán la Corporación Municipal durante el año de 1899.

Jefatura Política de San Ramón, 16 de noviembre de 1898.

PROCOPIO GAMBOA

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea Electoral de este cantón á una reunión que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, en el salón municipal, con el objeto de que elija tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal del año de 1899.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 17 de noviembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general, que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en la Jefatura de esta villa, con el objeto de que elija tres Regidores propietarios y dos suplentes, que formarán la Corporación Municipal de este cantón durante el año de 1899.

Jefatura Política.—Naranjo, 17 de noviembre de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

CARTEL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, se convoca la Asamblea Electoral de este cantón para que á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, se reúna en el salón municipal de esta villa, con el objeto de que elija tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1899.

Jefatura Política del cantón de Barba.—16 de noviembre de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO

CONVOCATORIA

Convócase á la Asamblea Electoral de este cantón para las 12 m. del día ocho de diciembre próximo, con el objeto de que proceda á la elección de los tres Regidores propietarios y dos suplentes que habrán de componer la Municipalidad de 1899.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—19 de noviembre de 1898.

S. LIZANO

ANUNCIOS

Nº 2,864

La Junta Directiva de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, ha quedado organizada así:

Presidente

Licenciado don Gerardo Castro

Vocales

Don José Zúñiga  
Licenciado „ Elías Castro U.  
„ „ Inocente Moreno  
„ „ Pedro Bejarano M.

Tesorero

Don Alejandro Cardona

Secretario

El que suscribe.

Por muerte de la socio doña Eduvigis Quirós, que cotizaba con un peso, se cobrará su cuota de defunción entre los días 25 de este mes y 7 del entrante diciembre.

San José, 23 de noviembre de 1898.

3—3

VIDAL QUIRÓS

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 143, para el 11 de diciembre de 1898

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie **A.** y 15,000 serie **B.**, numeradas cada una de 1 a 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, **diez mil quinientos pesos para cada serie**, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente:

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie .....	\$ 8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie .....	„ 2,000-00
1 premio de \$ 0,500-00 para cada serie .....	„ 1,000-00
1 premio de \$ 0,200-00 para cada serie .....	„ 0,400-00
3 premios de \$ 0,100-00 para cada serie .....	„ 0,600-00
6 premios de \$ 0,050-00 para cada serie .....	„ 0,600-00
50 premios de \$ 0,020-00 para cada serie .....	„ 2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie .....	„ 0,400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie .....	„ 6,000-00
	<hr/>
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.— San José de Costa Rica, 18 de noviembre de 1898.

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Martes 29

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones n° 1
„ .....	„ „ 2
„ .....	Niñas n° 1
„ .....	„ „ 2
Ipís y Purrál .....	Mixta
Dos Ríos .....	Niñas
Desamparaditos.....	„

Provincia de Alajuela

Santiago Este.....	Niñas
Grecia.....	Varones
Candelaria .....	„

Provincia de Cartago

Concepción.....	Varones y niñas
Cervantes .....	Niñas
Los Angeles .....	„

Provincia de Heredia

Santo Domingo.....	Varones y niñas
San Roque de Barba.....	„ „

Miércoles 30

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (elemental)
„ .....	Niñas (elemental)
„ .....	Varones n° 1
„ .....	„ n° 2
El Zapote .....	Varones y niñas
Barbacoas .....	Varones
San Pablo de Tarrazú .....	„

Provincia de Alajuela

Turrúcares .....	Mixta
Grecia.....	Niñas
Candelaria.....	Varones

Provincia de Cartago

Cot.....	Varones y niñas
Quebradilla.....	Mixta
Pacayas .....	Varones

Jueves 1º de diciembre

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones n° 1
„ .....	„ „ 2
„ .....	Niñas n° 1
„ .....	„ „ 2
El Zapote.....	Varones y niñas
Barbacoas.....	Niñas
San Pablo de Tarrazú .....	„

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Grecia.....	Niñas
Candelaria .....	„

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
Pacayas.....	Niñas

Viernes 2

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas (elemental)
„ .....	Varones (elemental)
Pavas .....	Varones y niñas
San Marcos.....	Varones

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Grecia.....	Niñas
Acequia Grande .....	„

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
Cipreses.....	Varones

Sábado 3

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n° 1
„ .....	„ „ 2
Hatillo.....	Varones y niñas
San Pablo.....	Varones
San Marcos .....	Niñas

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Grecia.....	Niñas
Acequia Grande .....	Varones

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
Cipreses.....	Niñas

Domingo 4

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (elemental)
„ .....	Niñas (elemental)
San Jerónimo.....	Varones y niñas
San Pablo .....	Niñas
Santa María .....	Varones

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Grecia.....	Niñas
San Miguel.....	Varones

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
-------------	-----------------

Lunes 5

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n° 1
„ .....	„ „ 2
Guayabal.....	Mixta
Mata de Plátano.....	„
Santa María.....	Varones

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
San Miguel.....	Niñas

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
Santa Cruz.....	Varones

Martes 6

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones (elemental)
„ .....	Niñas (elemental)
Santa María.....	Niñas

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Rosario.....	Mixta

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
Santa Cruz.....	Niñas

Miércoles 7

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n° 1
„ .....	„ „ 2
Santa María.....	Niñas

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Concepción.....	Mixta

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
Santa Cruz.....	Niñas

Jueves 8

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n° 1
-------------	------------

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Varones y niñas
Sanjuanillo.....	Varones

Provincia de Cartago

San Nicolás.....	Varones y niñas
Ciudad.....	„ „
Capelladas.....	Varones

Viernes 9

Provincia de Alajuela

Sanjuanillo.....	Niñas
------------------	-------

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
San Nicolás.....	„ „
Capelladas.....	Niñas

Sábado 10

Provincia de Alajuela

La Barranta.....	Varones
------------------	---------

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones y niñas
-------------	-----------------

Inspección General de Enseñanza.— San José, 28 de noviembre de 1898.